Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General Área Ciencias de la Salud

Oficio No._____

M.S.P.
Ma. De los Ángeles Onofre Santiago
Directora de la Facultad de Enfermería
Orizaba, Ver.
Universidad Veracruzana

011054

Estimada Mtra. Onofre

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 31 de enero de 2020, publicado y dado a conocer en la Facultad de Enfermería Orizaba-Córdoba, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Clínica de Enfermería en la Atención Primaria de Salud	12	1	IPP	María del Carmen Mendoza López	DESIGNADA
Enfermería en la Atención a la Salud Materno Infantil	8	2	IPP	Verónica Jaramillo Mendoza	DESIGNADA
Parto Psicoprofiláctico	3	1	IPP	Leticia Méndez Jiménez	DESIGNADA
Enfermería en Gerontogeriatía	5	1	IPP	José Luis Arcos Cruz	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General Área Ciencias de la Salud

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
05 de febrero de 2020

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo